

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2020-2151 *Aprobación y exposición pública del padrón del Precio Público del Servicio de Suministro de Agua Potable, Tasa del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Urbanos, Precio Privado del Servicio de Alcantarillado y el Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 3/3/2020 han sido aprobados los padrones de facturación del precio público por prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable, Tasa por Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Urbanos, Precio Privado por Prestación del Servicio de Alcantarillado y el Canon de Saneamiento de Gobierno de Cantabria, correspondiente al primer trimestre de 2020, lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, durante todo el período voluntario de cobro.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que los recibos correspondientes al primer trimestre de 2020 serán expuestos al cobro en periodo voluntario en el mes de marzo, durante dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del edicto en el BOC.

Terminado dicho plazo sin haberse hecho efectivas las deudas correspondientes, las mismas serán exigidas por el procedimiento de apremio, el cual devengará un recargo del 20%, así como los intereses de demora correspondiente, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Suances, 5 de marzo de 2020.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2020/2151